



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-050GYR011-E211-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.
RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS**

Mérida, Yucatán, a 21 de junio de 2022

**RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA
PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR EL INTERESADO, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

1.- ADMINISTRADORA ESPECIALIZADA DE SERVICIOS CAB, S.A. DE C.V.

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	2.1. CALIDAD I. Copia completa y totalmente legible sin tachaduras enmiendas o cualquier otra alteración del certificado para servicio integral con alcance en anestesia ISO 9001:2015 así como el ISO 13485:2016 a nombre del licitante, el no presentar dicho documento será motivo de descalificación. Pág. 9	En el entendido que tanto el Certificado ISO 9001:2015 como ISO 13485:2016 garantizan que la empresa que ostenta el certificado cumple con un Sistema de Gestión de Calidad. Solicitamos atentamente a la convocante permita presentar de manera indistinta copia simple de la certificación ISO 9001:2015 o ISO 13485:2016 del licitante, con alcance específico en servicios integrales de anestesia, con el fin de garantizar la calidad del servicio y las mejores condiciones para el estado y no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta deberán apegarse a lo requerido en el punto 2.1 CALIDAD de la Convocatoria
2	2.1. CALIDAD II. Copia del registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, ya sea individual o por familia, debidamente identificado por el número de renglón del insumo propuesto, de cada una de los equipos, medicamentos e insumos o consumibles que oferte el licitante para la prestación del servicio. Pág. 9	Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar más de una marca con la finalidad de evitar desabasto durante la vigencia del servicio.	No se acepta deberán apegarse a lo requerido en el punto 2.1 CALIDAD de la Convocatoria
3	2.1. CALIDAD II. Copia del registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, ya sea individual o por familia, debidamente identificado por el número de renglón del insumo propuesto, de cada una de los equipos, medicamentos e insumos o consumibles que oferte el licitante para la prestación del servicio.	¿Es correcto entender que los registros sanitarios aplican únicamente para los equipos?	No se acepta deberán apegarse a lo requerido en el punto 2.1 CALIDAD de la Convocatoria





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-050GYR011-E211-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.
RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS**

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Pág. 9		
4	2.1. CALIDAD V. Copia simple de los Certificados que demuestren la Calidad de cada uno de los equipos que se utilizarán para la prestación del Servicio, esto es ISO 9001:2015 así como el ISO 13485:2016, FDA ó CE ó TUV, así como copia simple de los Certificados de Libre Venta o Buenas Prácticas de Manufactura según sea el país de origen. Todos los certificados deberán entregarse con traducción simple al español en caso de encontrarse en otro idioma. Págs. 9-10	Los fabricantes internacionales de equipo médico utilizan el Certificado ISO 13485:2016 para certificar que sus productos cuentan con la calidad necesaria, por lo anterior solicitamos a la convocante permita presentar indistintamente para equipo médico ISO 9001:2015 o ISO 13485:2016 según el país de origen. ¿Se acepta?	No se acepta deberán apegarse a lo requerido en el punto 2.1 CALIDAD de la Convocatoria
5	2.1. CALIDAD V. Copia simple de los Certificados que demuestren la Calidad de cada uno de los equipos que se utilizarán para la prestación del Servicio, esto es ISO 9001:2015 así como el ISO 13485:2016, FDA ó CE ó TUV, así como copia simple de los Certificados de Libre Venta o Buenas Prácticas de Manufactura según sea el país de origen. Todos los certificados deberán entregarse con traducción simple al español en caso de encontrarse en otro idioma. Págs. 9-10	¿Es correcto entender que los certificados de calidad y de libre venta aplican únicamente para los equipos?	Es correcto respecto a que los certificados de calidad y de libre venta aplican únicamente para los equipos
6	2.1. CALIDAD VI. Certificado emitido por organismo acreditado por una entidad de acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia que avale la calidad con la que presta su servicio integral con alcance en anestesia, NM:-CC-IMNC- ISO 9001:2015 así como el ISO 13485:2016. El no presentar este certificado será motivo de descalificación. Pág. 10	En el entendido que tanto el Certificado ISO 9001:2015 como ISO 13485:2016 garantizan que la empresa que ostenta el certificado cumple con un Sistema de Gestión de Calidad. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, permita presentar de manera indistinta copia simple de la certificación ISO 9001:2015 o ISO 13485:2016 del licitante, con alcance específico en servicios integrales de anestesia, con el fin de garantizar la calidad del servicio y las mejores condiciones para el estado y no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta deberán apegarse a lo requerido en el punto 2.1 CALIDAD de la Convocatoria. Deberá entregarse NM:-CC-IMNC- ISO 9001:2015
7	2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. I. Copia del Registro Sanitario anverso y	¿Es correcto entender que los registros sanitarios aplican	No es correcta su apreciación, deberán





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-050GYR011-E211-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.
RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS**

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	reverso, expedido por la COFEPRIS, ya sea individual o por familia, debidamente identificado por el número renglón del insumo propuesto, de cada una de las claves y marcas que oferta, incluyendo el proyecto de marbete que corresponda a la presentación ofertada, para corroborar que la presentación ofertada cumple con la descripción solicitada. Pág. 10	únicamente para los equipos. Asimismo, favor de considerar que el proyecto de marbete aplica únicamente para medicamento, ya que para material de curación no existen.	apegarse a lo requerido en el punto 2.2 Licencias, autorizaciones y permisos.
8	6. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Invitación y entregar junto con el sobre que se genere en Compranet, relativo a la proposición técnica. D. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de las presentes bases.	Se solicita atentamente a la convocante ratificar que para cada una de las empresas en participación conjunta únicamente se debe presentar los escritos referentes a los incisos A, B, C. Favor de confirmar.	No es correcta su apreciación, en caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual todos y cada uno de los escritos señalados en el numeral 6, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición.
9	Anexo Número 1 Requerimiento. Pág. 30	En la presentación del servicio, en caso de que un procedimiento quirúrgico haya iniciado como regional y termina como general, ¿es correcto entender que se realizará el cobro de un solo procedimiento anestésico, aclarando que será el de mayor precio? Favor de aclarar.	Es correcto en los casos donde se inicie como anestesia regional y termine como anestesia general, el cobro será de un solo procedimiento anestésico, el que tenga el mayor precio
10	Anexo Número 1 Requerimiento. Equipos HGR 1 "Lic. Ignacio García Tellez 3. Equipos (tabla)	¿Es correcto entender que solamente se requieren para el H.G.R. No. 1 "Lic. Ignacio García Tellez", 11 Máquinas de Anestesia, 11 Monitores de Signos Vitales, cuyas especificaciones están descritas en el Anexo Número 14 como: "Unidad de Anestesia Intermedia" y 1 Videolaringoscopio, cuyas especificaciones están descritas en el Anexo Número 15 como: "Videolaringoscopio"?	Apegarse a lo requerido en el Anexo Numero 1 Requerimiento. Equipos para el HGR No.1 "Lic. Ignacio García Téllez", 3. Equipos (tabla), Pags. 30-31

HOSPITAL	MAQUINA DE ANESTESIA CANTIDAD	MONITOR DE ANESTESIA CANTIDAD	VIDEOLARINGOSCOPIO CANTIDAD
Hospital General Regional No. 1 "Lic. Ignacio García Téllez"	11	11	1

Págs. 30-31





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-050GYR011-E211-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.
RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS**

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA								
11	<p>Anexo Número 1 Requerimiento. Equipos HGR 12 "Lic. Benito Juárez" 3. Equipos (tabla)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>HOSPITAL</th> <th>MÁQUINA DE ANESTESIA CANTIDAD</th> <th>MONITOR DE ANESTESIA CANTIDAD</th> <th>VIDEOLARINGOSCOPIO CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hospital General Regional No. 12 "Lic. Benito Juárez"</td> <td align="center">7</td> <td align="center">7</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pág. 31</p>	HOSPITAL	MÁQUINA DE ANESTESIA CANTIDAD	MONITOR DE ANESTESIA CANTIDAD	VIDEOLARINGOSCOPIO CANTIDAD	Hospital General Regional No. 12 "Lic. Benito Juárez"	7	7	1	<p>Favor de confirmar. ¿Es correcto entender que solamente se requieren para el H.G.R. No. 12 "Lic. Benito Juárez", 7 Máquinas de Anestesia, 7 Monitores de Signos Vitales, cuyas especificaciones están descritas en el Anexo Número 14 como: "Unidad de Anestesia Intermedia" y 1 Videolaringoscopio cuyas especificaciones están descritas en el Anexo Número 15 como: "Videolaringoscopio"?</p> <p>Favor de confirmar.</p>	<p>Apegarse a lo requerido en el Anexo Numero 1 Requerimiento. Equipos para el HGR No. 12 "Lic. Benito Juárez", 3. Equipos (tabla), Pág. 31</p>
HOSPITAL	MÁQUINA DE ANESTESIA CANTIDAD	MONITOR DE ANESTESIA CANTIDAD	VIDEOLARINGOSCOPIO CANTIDAD								
Hospital General Regional No. 12 "Lic. Benito Juárez"	7	7	1								
12	<p>Anexo Número 1 Requerimiento. Descripción del alcance del servicio. Págs. 32-33</p>	<p>Respecto al personal solicitado en el H. G. R. No. 1 "Lic. Ignacio García Téllez" (matutino 4, vespertino 3, nocturno 2, fin de semana 2), se consideran en turno nocturno 2 personas? o se debe entender que es personal A y B, 1 por turno. Asimismo respecto al personal solicitado en H. G. R. No. 12 "Lic. Benito Juárez" (matutino 3, vespertino 2, nocturno 2, fin de semana 1), se consideran en turno nocturno 2 personas? o se debe entender que es personal A y B, 1 por turno.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>Se aclara es un personal para cada turno nocturno personal A y B.</p>								
13	<p>Anexo Número 1 Requerimiento. Mantenimiento correctivo. En el caso de solicitud por contingencia por fallas en las máquinas de anestesia, el proveedor deberá tener una capacidad de respuesta máxima de 24 horas y efectuar las reparaciones necesarias correctivas específicas y proporcionar la asistencia técnica dentro de este lapso contadas a partir de la notificación del Instituto al proveedor, (reporte escrito recibido por cualquier vía: fax, electrónico y/o personal) Anexos Número 17 (diecisiete) y 18 (dieciocho). Pág. 34</p>	<p>En caso de correctivos imputables a fallas por instalaciones inadecuadas en las unidades hospitalarias (electricidad, gases medicinales) de acuerdo con las especificaciones del manual de fabricante de los equipos o que el daño se demuestre por mala operación del equipo, ¿el tiempo de respuesta solicitado en la presente licitación deberá contabilizar hasta que la instalación cumpla los requerimientos?</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>Apegarse al Anexo Número 1 Requerimiento. Mantenimiento correctivo relacionado con los fallos en las máquinas de anestesia</p>								
14	<p>Anexo Número 14 y Anexo Número 15 • Unidad de Anestesia para el área de resonancia magnética.</p>	<p>¿Es correcto entender que las cédulas de los equipos descritos en los Anexos Número 14 y Número 15</p>	<p>Apegarse a los requerimientos en caso de ser solicitados por la</p>								





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-050GYR011-E211-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.
RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS**

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de anestesia de alta especialidad. • Unidad de anestesia básica. • Monitor de signos vitales avanzado. • Monitor de signos vitales para el traslado de pacientes. • Monitor hemodinámico no invasivo. • Unidad para ultrasonografía para procedimientos. • Monitor neuromuscular. • Bomba de hiper-hipotermia. • Bomba de TIVA/TCI. • Videoscopios adulto y pediátrico. • Monitor avanzado de signos vitales. • Monitor de profundidad anestésica. • Unidad portátil para ultrasonografía doppler color. • Ultrasonido para procedimientos. <p>Págs. 72-100</p>	<p>son de carácter informativo, pero sólo se requiere la entrega de 11 Máquinas de Anestesia, 11 Monitores de Signos Vitales y 1 Videolaringoscopio para el H.G.R. No. 1 "Lic. Ignacio García Tellez" y de 7 Máquinas de Anestesia, 7 Monitores de Signos Vitales y 1 Videolaringoscopio para el H.G.R. No. 12 "Lic. Benito Juárez?". Favor de confirmar.</p>	<p>Unidad para los Anexos Número 14 y Anexo Número 15 de la convocatoria.</p>
15	<p>Anexo No. 16 Descripción Consumibles por Procedimiento Anestésico. Págs. 101-103</p>	<p>Se solicita atentamente a la convocante precisar si los Hospitales donde se prestará el servicio cuentan con Licencia Sanitaria y Aviso de Previsiones vigentes, con la finalidad de estar en posibilidad de atender los medicamentos controlados Grupo I y II listados. Favor de pronunciarse.</p>	<p>Se aclara que los Hospitales donde se prestara el servicio cuentan con Licencia Sanitaria y Aviso de Previsiones vigentes</p>
16	<p>Anexo No. 16 Descripción Consumibles por Procedimiento Anestésico. Págs. 101-103</p>	<p>Se solicita atentamente a la convocante indicar lo procedente en caso de exceder los ml/hora en el uso del halogenado en las cirugías Generales y Sedación. Favor de aclarar.</p>	<p>En caso de exceder los ml/hora deberá de notificarse a la Unidad para el pago correspondiente del excedente.</p>
17	<p>Anexo No. 16 Descripción Consumibles por Procedimiento Anestésico. Procedimiento Anestesia General Adulto Ranitidina Pág. 101</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante, eliminar del requerimiento el medicamento "Ranitidina" ya que actualmente se encuentra fuera de mercado por recomendaciones de COFEPRIS. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta la eliminación del medicamento "Ranitidina"</p>
18	<p>Anexo No. 16 Descripción Consumibles por Procedimiento Anestésico. Procedimiento Anestesia General Adulto Jeringa de 60 ml. Pág. 102</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta: jeringa de 50ml ya que la de 60ml se encuentra discontinuada. Favor de confirmar</p>	<p>Se acepta la oferta de jeringa de 50 ml</p>
19	<p>Anexo No. 16</p>	<p>Solicitamos atentamente a la</p>	<p>Se acepta la</p>





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-050GYR011-E211-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.
RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS**

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Descripción Consumibles por Procedimiento Anestésico Procedimiento anestésico loco regional Ranitidina Pág. 103	convocante, eliminar del requerimiento el medicamento "Ranitidina" ya que actualmente se encuentra fuera de mercado por recomendaciones de COFEPRIS. ¿Se acepta?	eliminación del medicamento "Ranitidina"
20	Anexo No. 16 Pag. 101-104	Derivado de que en este momento se encuentran en desabasto los medicamentos Tiopental y Atropina. Se solicita atentamente a la convocante excluya del listado ambos productos con la finalidad de no limitar la participación.	No se acepta ya que los medicamentos en desbaste, pudieran reincorporarse al abasto
21	Anexo No. 23 Capacidad de recursos humanos. Pág. 112	Se solicita de la manera más atenta a la convocante, indicar si para el personal técnico que dará servicio preventivo y correctivo a los equipos instalados se permitirá que la profesión del personal pueda ampliarse a Ingeniería Electrónica, Mecatrónica y carreras afines.	No se acepta deberá darse cumplimiento a los solicitado en el anexo No. 23. Capacidad de recursos humanos Pág. 112

2.- CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Punto 2.1. Calidad fracción V.	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar para cumplir con este punto para equipo médico copia simple de ISO 9001:2015 ó ISO 13485:2016 así como copia simple de FDA ó CE ó TUV ó libre venta según aplique. ¿Se acepta?	No se acepta deberán apegarse a lo requerido en el punto 2.1 CALIDAD de la Convocatoria
2	Punto 2.1. Y Punto 2.2	En ambos puntos nos piden presentar copia simple del registro sanitario, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar una sola vez copia simple del registro sanitario referenciado debidamente ambos puntos, ¿Se acepta?	Se podrán presentar los registros una sola vez haciendo referencia en el mismo documento a los puntos 2.1 y 2.2.
3	Referencia Anexo No.1 Equipos	¿Es correcto entender que para cumplir con las características de los equipos solicitados deberán presentarse referenciadas únicamente las cedulas de los equipos mencionados en el anexo no 1 tabla de equipos? Favor de Aclarar	Es correcta su apreciación.
4	Referencia Anexo No.1 Equipos. Máquina de Anestesia... Monitor de Anestesia	Es correcto entender que para referenciar este punto utilizaremos la cédula de Máquina de Anestesia Intermedia ¿Es correcto?	Es correcto dentro de la cédula de máquina de anestesia intermedia, ahí mismo esa máquina de anestesia y monitor.





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-050GYR011-E211-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.
RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS**

No.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
5	Anexo No. 16... Ranitidina	Se solicita amablemente a la convocante se elimine este requisito ya que de acuerdo con lo señalado en el aviso preventivo emitido por la COFEPRIS el 29 de octubre de 2019 en donde indica a farmacias y distribuidores suspender la comercialización de los medicamentos que en su formulación contenga Ranitidina. ¿Se acepta?	Se acepta.
6	Anexo No. 16... Jeringa de 60 ml	Solicitamos amablemente a la convocante con permita ofertar jeringa de 50 ml la cual es 10'0% compatible con los equipos ofertados, ¿Se acepta?	Se acepta.

Respondió las preguntas de carácter técnico:

**DRA. IVONNE DE GUADALUPE TORRES PALMA
JEFA DE SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ANESTESIA DEL HGR No. 1**

**DRA. EVA MARIA MORENO ANAYA
JEFA DE SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ANESTESIA DEL HGR No. 12**

